

ESPAÑA / MUNDO

COVID-19: Prohibido fumar al aire libre en España y cierran locales de ocio

El Ciudadano · 14 de agosto de 2020



España registró el jueves **2.935 nuevas infecciones de COVID-19**, la cifra diaria más elevada desde que se levantó el estado de alarma a finales de junio, en este sentido, el Gobierno anunció este viernes una nueva lista de medidas **para contener el aumento de contagios de coronavirus en las que se establecen nuevas restricciones como:** fumar al aire libre o abrir locales de ocio nocturno.

Actualmente la nación **tiene una incidencia acumulada de 104 casos por 100.000 habitantes en los últimos 14 días**, un dato que hace **tan solo un mes estaba en 15 casos por 100.000 habitantes**.

Ante esta situación el ministro de Salud, Salvador Illa, destacó en rueda de prensa la importancia de respetar las nuevas normas, **«Se prohíbe fumar en la vía pública cuando no se pueda garantizar la distancia de dos metros»**.

La prohibición de fumar en la calle, que ya había sido adoptada por Galicia, se extiende a todo el territorio e involucra a **«cualquier dispositivo de inhalación»**, por lo que también afecta a vapeadores o pipas de agua.

La emisión de gotas respiratorias al exhalar el humo puede servir para transmitir el virus, así lo ha explicado la **Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica** (SEPAR), por lo que el Estado español avala su decisión en lo planteado por la comunidad científica.

De igual forma, se precisó que la **acción de fumar multiplica el número de veces que las personas se llevan la mano a la cara** por lo que esto se traduciría en otro factor de riesgo.

Otra de las acciones para mantener el control de la pandemia ha sido **el cierre de locales de ocio nocturno como: discotecas y bares de copas**, que en las últimas semanas sirvieron como propagadores del virus.

«No al ocio nocturno. No puede ser. Genera brotes importantes», dijo el titular de Sanidad, al **desaconsejar las reuniones de más de 10 personas aún cuando pueda garantizarse la distancia** de seguridad.

El ministro explicó que, en términos porcentuales, el ocio nocturno no concentra la mayor parte de los brotes registrados en España tras la caída del estado de

alarma, pero **«sí es verdad que cada uno de esos brotes genera muchos casos»**, apuntó.

El sector turismo también tomó su parte en las restricciones, a partir de este viernes todos los bares y **restaurantes de hoteles deberán cerrar como máximo a la 1 de la madrugada.**

Los bares y restaurantes de todo el país quedan también obligados a no sentar a más de **10 personas en una misma mesa.**

Se acordaron otras medidas como **limitar las visitas a residencias de mayores a un único visitante por persona** durante un máximo de un hora al día y se emitieron recomendaciones recordando que mantener contacto con grupos estables y limitados ayuda a contener los contagios.

Estas decisiones fueron adoptadas tras una reunión de urgencia del Consejo Interterritorial de Salud para valorar la situación epidemiológica ante el aumento de los contagios en las últimas semanas.

Desde el inicio de la crisis sanitaria ya son **337.334 las personas diagnosticadas con covid-19 en España**, de las que 28.605 perdieron la vida.

Con información de Sputnik y Reuters

<https://www.elciudadano.com/prensa-libre-donaciones-a-el-ciudadano/>

Continúa leyendo

<https://www.elciudadano.com/especiales/covid19-coronavirus/aprobado-uso-de-antiviral-ruso-contr-la-covid-19-en-chile/08/13/>

<https://www.elciudadano.com/reportaje-destacado-mejor-periodismo/solo-se-muere-de-covid-19-siete-vacunas-olvidadas-durante-la-pandemia/08/13/>

Fuente: [El Ciudadano](#)